



RESOLUCION EXENTA Nº 1-10

QUILPUE, 01 DE ABRIL DE 2010

VISTOS:

La solicitud presentada por don José Sabat Marcos, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, Ord. Nro. 219 de fecha 30 de Marzo de 2010, para la realización de la “**Segunda Corrida Familiar Villa Alemana Capital del Medio Ambiente**”, organizada por la Unidad de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana y por el Club Deportivo Villa Alemana RUNNING, personalidad jurídica, RUT 65.006.708-8, presidida por don Gustavo Calderón M., por la cual se solicita autorización para la realización de una actividad deportiva, consistente en una Corrida Familiar a realizarse el día Domingo 02 de Mayo de 2010 a las 08:00 hrs., la que tendrá un recorrido urbano de 4 Kilómetros para la Categoría Familiar y de 9,3 Kilómetros para la Corrida a Nivel Competitivo. Dicha solicitud considera la utilización de solo una pista de la Avenida Valparaíso de la Comuna de Villa Alemana.

La Corrida Familiar 4 Kilómetros partirá en la Avenida Valparaíso con Paseo Latorre hacia paradero 11 y su retorno será antes del Cruce Alcalde Galleguillos paradero 11, con desvío en Condell Calle Santiago, salida Williamson con Avenida Valparaíso.

La Corrida Nivel Competitivo partirá en la Avenida Valparaíso con Paseo Latorre hacia paradero 11 y su retorno será antes del Cruce Alcalde Galleguillos paradero 11, con desvío hacia Peña Blanca dirección Limache, saliendo por Williamson con Avenida Valparaíso, luego Calle Baquedano, Calle Manuel Montt hasta Calle Good Bless You, con Calle Manuel Montt hasta Avenida Valparaíso.

Que la petición anterior incide en el ejercicio de la garantías constitucionales previstas en el **artículo 19 números 13 y 14 de la Constitución Política de la República**, que asegura a todas las personas el derecho a reunirse pacíficamente, en las plazas, Calles y demás lugares de uso público, respetándose las disposiciones generales de policía, y el derecho de presentar peticiones a la autoridad, sobre cualquier asunto de interés público o privado, sin otra limitación que la de proceder en términos respetuosos y convenientes,

actividad de reunión pública que requiere autorización de la Gobernación Provincial respectiva, de acuerdo a lo dispuesto en los **artículos 4 letra c) y 45 letra g) de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional** .

Que la realización del acto cuya autorización se solicita es plenamente justificable, por cuanto ella se ajusta a las normas jurídicas relativas al ejercicio de los derechos constitucionales de petición y de reunión, previstos y consagrados en el Art. 19 números 13 y 14 de la Constitución Política del Estado.

Las facultades que me confieren los artículos 4 letra c) y 45 letra g), ambos de la Ley 19.175, y las normas contenidas en el Decreto Supremo N° 1.086, del Ministerio del Interior, del año 1983, sobre reuniones públicas.

RESUELVO:

AUTORÍZASE, la realización de la actividad deportiva denominada **"Segunda Corrida Familiar Villa Alemana Capital del Medio Ambiente"**, consistente en una Corrida Familiar a realizarse el día Domingo 02 de Mayo de 2010 a las 08:00 hrs., la que tendrá un recorrido urbano de 4 Kilómetros para la Categoría Familiar y de 9,3 Kilómetros para la Corrida a Nivel Competitivo. Para dicho efecto se autoriza la utilización de una pista de la Avenida Valparaíso de la Comuna de Villa Alemana y la escolta de seguridad de Carabineros, la cual comenzará con el primer corredor participante y terminará con el último competidor, situación que permitirá la apertura del tránsito normal. Debiendo realizarse dicha actividad deportiva desde las 08:00 hrs. hasta las 10:00 hrs. del día 02 de Mayo de 2010.

La Corrida Familiar 4 Kilómetros partirá en la Avenida Valparaíso con Paseo Latorre hacia paradero 11 y su retorno será antes del Cruce Alcalde Galleguillos paradero 11, con desvío en Condell Calle Santiago, salida Williamson con Avenida Valparaíso, y la Corrida a Nivel Competitivo partirá en la Avenida Valparaíso con Paseo Latorre hacia paradero 11 y su retorno será antes del Cruce Alcalde Galleguillos paradero 11, con desvío hacia Peña Blanca dirección Limache, saliendo por Williamson con Avenida Valparaíso, luego Calle Baquedano, Calle Manuel Montt hasta Calle Good Bless You, con Calle Manuel Montt hasta Avenida Valparaíso.

La actividad deportiva señalada cuenta con la autorización de la Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, conferida con fecha 02 de Febrero de 2.010.

Los participantes en el acto deberán cumplir estrictamente las instrucciones que Carabineros les imparta al efecto para el resguardo del orden público, quienes podrán poner término al mismo si los participantes no dieron cabal cumplimiento a las instrucciones que se

les entreguen, a las disposiciones de esta resolución, si los participantes en la actividad obstruyeren la libre circulación de transeúntes, peatones o de vehículos, o si alteraren el orden público en cualquier forma, y ,especialmente, si no dieran cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de 16 de septiembre del año 1983, sobre reuniones públicas, en cuyo caso Carabineros podrá disolver la actividad autorizada.

En el acto que se autoriza, se prohíbe expresamente el uso del Pabellón Nacional u otras insignias patrias.

La entidad organizadora, representada por la Unidad de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana y por el Club Deportivo Villa Alemana RUNNING, por el solo hecho de hacer uso de la autorización que se les concede por esta Resolución, asumen total y expresamente la responsabilidad por cualquier tipo de desorden, daño, o perjuicio a bienes públicos o privados, sean estos muebles o inmuebles y hasta por el monto de ellos.

Comuníquese esta resolución a la I. Municipalidad de Villa Alemana y a la Comisaría de Carabineros de la Comuna de Villa Alemana, a fin que adopten las medidas de mantención del orden público, tránsito y seguridad de las personas y bienes que correspondan.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ARTURO LONGTON GUERRERO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE MARGA MARGA

Distribución

- 1.- I. Municipalidad de Villa Alemana
 - 2.- Carabineros de Villa Alemana
 - 3.- Arch. Of. Partes Gob. Prov. Marga Marga
 4. - Arch. Abogado Gob. Prov. Marga Marga
- NVC/ mgr

Ord. Nro. 219

Ant. : Eventos Deportivos 2010.

Mat. : Solicita Autorización para eventos deportivos.

Villa Alemana, 30 MAR. 2010

**DE : SR. JOSÉ SABAT MARCOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE V. ALEMANA**

**A : SR. ARTURO LONGTON GUERRERO
GOBERNADOR PROVINCIA DE MARGA MARGA**

La Unidad de Deportes, en su plan de trabajo 2010, considera la realización de Corridos Maratones y eventos deportivos.

De acuerdo a lo planteado solicito a Usted, la autorización para realizar la segunda versión de la Corrida Familiar Villa Alemana Capital del Medio Ambiente, organizada en conjunto con el Club Deportivo Villa Alemana Running, el día Domingo 02 de Mayo 2010, a las 08:00 horas, la cual tendrá un recorrido urbano de 4 Kilómetros para la categoría Familiar y de 9,3 kilómetros a nivel competitivo, esta actividad considera las siguientes calles:

- **Corrida familiar 4 Kilómetros:** *30 minutos.*
Partida: Avenida Valparaíso con Paseo Latorre, hacia el paradero 11.
Retorno: Antes del cruce Alcalde Galleguillos paradero 11, donde esta el nuevo supermercado y la bomba Copec, se vuelve por la Avenida Valparaíso.
Desvio: Condell calle Santiago, salida Williamson con Avenida Valparaíso
Meta de los 4 Kilómetros: Avenida Valparaíso, Premiación Paseo Latorre.
- **Corrida Nivel competitivo 9,3 Kilómetros:** *30 minutos más.*
Partida: Avenida Valparaíso con Paseo Latorre, hacia el paradero 11.
Retorno: Antes del cruce Alcalde Galleguillos paradero 11, donde esta el nuevo supermercado y la bomba Copec, se vuelve por la Avenida Valparaíso.
Desvio: Hacia Peña Blanca dirección Limache, saliendo por Williamson con avenida Valparaíso tomando Baquedano, Manuel Montt hasta calle Good Bless You (Retorno antes del Cruce) con calle Manuel Montt hasta Avenida Valparaíso.
Meta de los 9,3 Kilómetros: Avenida Valparaíso, Premiación Paseo Latorre.

Observación: Solo se Utilizara una pista de la Avenida Valparaíso, la escolta de seguridad de carabineros comienza con el primer corredor y termina con el ultimo competidor situación que permite inmediatamente abrir paso al transito normal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted




**JOSÉ SABAT MARCOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA.**

Distribución.

1. Gobernación. ✓
2. Prefectura de Carabineros de Viña del Mar.
3. Alcaldía.
4. Dideco.
5. Eventos.
6. Unidad de Deportes.



Villa Alemana, 1 de Febrero del 2010.

Señor
Patricio Torres Palominos
Director Departamento de Transito
Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.
Presente

MAT: Segunda Corrida Familiar.

De nuestra consideración:

El Club de Atletismo "V.A. Running", único Club de Atletismo de Villa Alemana, con personalidad Jurídica, RUT: 65006708-8 / conformado principalmente por alumnos ex Marista y alumnos deportistas de la Universidad Católica de Valparaíso y otras universidades de la región, el Club es destacado por la calidad de sus deportistas y los logros alcanzados a nivel Nacional; Además podemos destacar dentro de nuestros integrantes del Club a distinguidos atletas como Carlos Warke sobrino del destacado Atleta Biolímpico Edmundo Warke seleccionado de la V Región, y Daniel Estrada 2 Lugar Sudamericano en 3 mil metros con obstáculo y 4 Lugar Panamericano.

La 1 Corrida 2009 conto con el apoyo logístico de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, Carabineros de Chile, Defensa Civil y Cruz Roja para el cierre de calles principales a fin de resguardar la seguridad de los competidores y desarrollar con éxito esta Gran Corrida Familiar que conto con una gran convocatoria y participación de todas partes del país.

Importante es poder contar con vuestra colaboración para esta actividad deportiva, convocatoria que esperamos duplicar e instaurar esta disciplina como un importante evento en nuestra comuna.

Solicitamos autorización para el cierre de las siguientes calles desde las 8:30 a las 10:00 Hrs. el domingo 2 de mayo.

Corrida Familiar 4K y Corrida Competitiva 9,3K

Partida y Meta Avenida Valparaíso con Paseo La Torre, hacia el paradero 11.

Retorno: Antes del cruce Alcalde Galleguillos paradero 11 donde está el nuevo supermercado y la bomba Copec, se vuelve por la Avenida Valparaíso.

Desvío: Condell -Calle Santiago - salida Willianson con Avenida Valparaíso.

Meta 4K: Avenida Valparaíso, premiación Paseo La Torre.

Corrida Competitiva 9,3K

Mismo recorrida de al 4 K con desvío hacia Peña Blanca (dirección a Limache) saliendo por Willianson con Avenida Valparaíso tomando Baquedano, Manuel Montt hasta calle Good Bless You (Retorno antes del cruce) con calle Manuel Montt hasta Avenida Valparaíso.

Meta 9,3 K: Paseo La Torre con Avenida Valparaíso.

Observaciones:

Alternativa de Desvío de Tránsito

Hacia Valparaíso:

Desvío por Calle Good Bles You - New Memory - Calle A- Los Andes -Parroquia Baquedano -Riquelme -Sargento Aldea, Domingo Composto - Berlín, con salida en Calle Fresia paradero 11 paso nivel.

Hacia Limache:

Desvío por Alcalde Galleguillos con Avenida Porvenir - Santa Ana - Victoria salida a Manuel Montt.

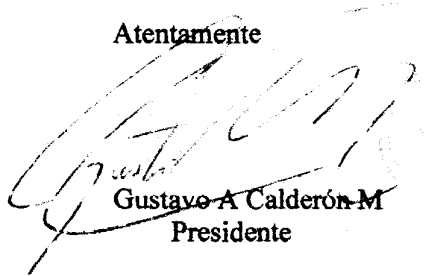
Observaciones Importantes:

1/2 pista

Solo se utilizara una Pista de la Avenida Valparaíso, la escolta de seguridad de carabineros comienza con el primer corredor y termina con el ultimo competidor situación que permite inmediatamente abrir el paso al tránsito normal.

A la espera de una favorable acogida y pronta resolución.

Atentamente



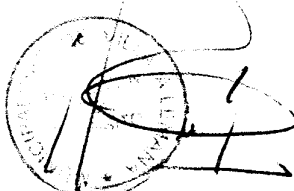
Gustavo A Calderón M
Presidente



Fono 3178737 - 97326822

Correo varunning@gmail.com

*La Dirección de Tránsito de La
I. Municipalidad de V. Alemana,
autoriza el uso de las vías
en los términos solicitados, el
Domingo 02/Mayo/2010.
Debe contar con VºBº de Carabineros.*



V. Alemana, 04/02/2010.

Patricia Cortes Palominos